

TEXTOS LEGALES DE LA SALA DE DERECHO

SIGNATURAS ¹	MATERIAS ²
575	GENÉTICA
573/577:17	BIOETICA
378.4	UNIVERSIDADES
368	SEGUROS-DERECHO
366.542	CONSUMIDORES-PROTECCIÓN
366	CONSUMO
355.13	MILITARES-RÉGIMEN DISCIPLINARIO FUERZAS ARMADAS-REGIMEN JURÍDICO ³
355.11.08	MILITARES- RÉGIMEN DISCIPLINARIO
354	ADMINISTRACIÓN PUBLICA- ORGANIZACIÓN
354:336.14	PRESUPUESTOS DEL ESTADO
353:336.14	PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS ^{4*}
352:336.14	PRESUPUESTOS MUNICIPALES O LOCALES
352:336.14(460.27)	PRESUPUESTOS MUNICIPALES O LOCALES*
352:351.713	HACIENDA LOCAL/ DERECHO TRIBUTARIO
352:351.72	HACIENDA LOCAL/ FINANZAS
352:657	HACIENDA LOCAL/ CONTABILIDAD
352(460.27M)	HACIENDA LOCAL-MADRID(COMUNIDAD AUTONOMA)
352	HACIENDA LOCAL ⁵
351.941	DEFENSOR DEL PUEBLO ⁶
351.94	TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS PROCESO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CONTENCIOSO-
351.86	DEFENSA NACIONAL ^{7*}
351.855.3	DEPORTES
351.855.1	CORRIDAS DE TOROS ⁸
351.853	AREAS PROTEGIDAS/ RESERVAS NATURALES
351.852/.853	PATRIMONIO HISTÓRICO-PROTECCIÓN
351.851.08	EDUCACIÓN-PERSONAL

¹ No podemos olvidar que la mayoría de las CDUs de estas signaturas llevan una relación(:). Pero en las SIGNATURAS sólo pondremos una u otra parte de la relación.

² No ponemos el subencabezamiento **Legislación** porque ya entendemos que la mayoría lo lleva.

³ Se refiere más a la parte penal y procesal.

⁴ Las signaturas que aparecen con el símbolo * **no se encuentran** en esos momentos en los TL, pero se han encontrado antes, están en Manuales, Referencia o FCs. Se dejan porque se pueden incorporar de nuevo en cualquier momento.

⁵ La CDU sería **336.12: 352**. El 352 es lo suficientemente identificativo para no tener que hacer la relación.

⁶ NA:usese para estudios comparados y generales. Los estudios sobre la figura del defensor del pueblo en países concretos se encabezarán bajo el nombre del país.

⁷ NA:sólo para estudios generales. Úsese además como subenc. bajo países. Bajo entidades más amplias que países úsese el .subenc. –Defensa Iría en el 355.45. Para la LEGISLACIÓN en el 351.86.

⁸ En la CDU ampliada el 351.855.1 para Fiestas, el 351.855.2 para ceremonias, el 351.855.3 para juegos y deportes y 351.855.5 para Folklore, para especificar, en este caso, mejor.

351.851	ENSEÑANZA-EDUCACIÓN PÚBLICA
351.84:364.46	VOLUNTARIADO
351.84	SEGURIDAD SOCIAL
351.83(460.27)	TRABAJO- MADRID(COMUNIDAD AUTONOMA)
351.83(4-672UE)	TRABAJO-LEGISLACIÓN COMUNITARIA
351.83:331.105.44	SINDICATOS
351.83:349.22	CONTRATOS DE TRABAJO*
351.83	TRABAJO-LEGISLACIÓN⁹
351.825	CREDITO/ PRESTAMOS BANCARIOS¹⁰
351.824.5:659.1	PUBLICIDAD
351.824.5:339.7	FINANZAS INTERNACIONALES
351.824.5:339.5	COMERCIO EXTERIOR
351.824.5:339.3	COMERCIO MINORISTA
351.824.5:339.137	COMPETENCIA(ECONOMÍA)
351.824.5:004.6/7	DERECHO-PROCESO DE DATOS
351.824.1:338.48	TURISMO
351.824.11	GAS /ELECTRICIDAD
351.824.1	INDUSTRIA
351.823.3	MINAS /HIDROCARBUROS
351.823.1	AGRICULTURA/ CAZA / PESCA/ BOSQUES
351.822	MONEDAS /EURO
351.82:657	CONTABILIDAD /UDITORIA DE CUENTAS
351.82:336.76	BOLSA
351.817¹¹	TELECOMUNICACIONES
351.815	TRANSPORTES¹²
351.814	AERONÁUTICA
351.813.12	PUERTOS
351.813	MAR
351.811/.812	TRANSPORTES TERRESTRES TRÁFICO POR FERROCARRIL
351.811	TRÁFICO
351.797.3	COSTAS /PUERTOS
351.79	AGUAS¹³
351.778.5	VIVIENDA
351.777.81(460.27)¹⁴	SUELO URBANO-MADRID (COMUNIDAD AUTONOMA)
351.777.81:711.4	SUELO URBANO

⁹ Aquí tenemos la supervisión de la **LEGISLACIÓN social, del empleo y del trabajo**. En CDU llevará las relaciones con el 331, 349.2 y 349.3

¹⁰ No se hace relación, no hay más materias en este nº y se identifica bien.

¹¹ CDU 351.817:654

¹² Supervisión de...

¹³ Se refiere a las vías acuáticas: ríos, lagos, canales, diques, etc...

¹⁴ Debería llevar la relación, pero quedaría un tejuelo muy extenso.

351.777.6	MEDIO AMBIENTE
351.777.3	ALIMENTOS
351.77: 614	SALUD PÚBLICA
351.77: 615	FARMACIA
351.761	ALCOHOL/ NARCÓTICOS / DROGAS*
351.758	ESPECTÁCULOS PUBLICOS¹⁵ /OCIO
351.756	EXTRANJEROS -LEGISLACIÓN
351.755.2	REGISTRO CIVIL¹⁶
351.751	LIBERTAD DE PRENSA E IMPRENTA*
351.746.2/.3	SEGURIDAD CIUDADANA
351.74/.75	POLICIA /SEGURIDAD CIUDADANA GUARDIA CIVIL
351.74	POLICÍA
351.72	DERECHO FINANCIERO/ PRESUPUESTOS
351.72:336.56/.57	SUBVENCIONES
351.713-052	IMPUESTOS CONTRIBUYENTES
351.713(460.27M):35	IMPUESTOS MUNICIPALES* MADRID. AYUNTAMIENTO*
351.713(4-672UE)	IMPUESTOS-LEGISLACION COMUNITARIA *
351.713(460-3)	IMPUESTOS-LEGISLACION AUTONÓMICA
351.713	IMPUESTOS
351.712.5	EXPROPIACIÓN FORZOSA
351.712.2	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS
351.711	BIENES PÚBLICOS
35.08	FUNCIÓN PÚBLICA
35.076	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
35.077	JUSTICIA ADMINISTRATIVA¹⁷
35.077.2	ACTOS ADMINISTRATIVOS*
35.077.3	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
35.077/.078	ACTOS ADMINISTRATIVOS^{18*}
35	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
348.7	DERECHO ECLESIAÍSTICO¹⁹
348.1/.7	DERECHO CANÓNICO
347.998.4	PROCESO SOCIAL
347.998.2	JURADO
347.964.1	PROCURADORES

¹⁵ Se refiere a la supervisión de edificios y lugares públicos de ocio y actividades recreativas.

¹⁶ CDU 351.755.2:347.183

¹⁷ Esta No es la materia normalizada, que sería Tribunales administrativos, y que estaría en el 347.998.85. Pero el contenido no es este exactamente, es mucho más amplio: procedimiento administrativo, procedimiento contencioso-administrativo y administración pública.

¹⁸ Se refiere a la POTESTAD ADMINISTRATIVA.

¹⁹ Derecho externo de la I. Católica y los Estados.

347.965	ABOGADOS
347.961	NOTARIOS
347.96	JUSTICIA-ADMINISTRACIÓN-PERSONAL
347.921.8	ASISTENCIA JUDICIAL^{20*}
347.918	ARBITRAJE
347.9	PROCESO CIVIL
347.78	PROPIEDAD ARTÍSTICA E INTELECTUAL²¹
347.774	DENOMINACIONES DE ORIGEN*
347.772	MARCAS DE FABRICA
347.771/.779	PATENTES
347.77	PROPIEDAD INDUSTRIAL*
347.746	LETRAS DE CAMBIO*
347.746/.748	LETRAS DE CAMBIO /CHEQUES*
347.74/.76	CONTRATOS MERCANTILES*
347.75/.76	CONTRATOS MERCANTILES ATÍPICOS*
347.74	CONTRATOS MERCANTILES
347.736/.739	DERECHO CONCURSAL
347.732	AGENTES COMERCIALES CORREDORES DE BOLSA
347.726	COOPERATIVAS / SOCIEDADES LABORALES
347.725	SOCIEDADES ANÓNIMAS
347.724	SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
347.72	SOCIEDADES MERCANTILES²²
347.714	REGISTRO MERCANTIL
347.7	DERECHO MERCANTIL²³
347.62	MATRIMONIO (DERECHO CIVIL)
347.633	ADOPCIÓN
347.61/.64	FAMILIA
347.65/.68	DERECHO SUCESORIO*
347.51	RESPONSABILIDAD CIVIL²⁴
347.518	TRÁFICO-RESPONSABILIDAD CIVIL*
347.471	ASOCIACIONES²⁵
347.451.8	VENTA A PLAZOS
347.453.1	ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS
347.453.3	ARRENDAMIENTOS URBANOS
347.44	CONTRATOS
347.27	DERECHO HIPOTECARIO

²⁰ P. De vista civil.

²¹ CDU : 347.78:351.824.1. La mantenemos en este n° ,unque debería estar en el 351.824.1

²² TODAS EN GENERAL

²³ Su n° en CDU es 351.824.5:339. Se mantiene el de derecho civil, de momento.

²⁴ CDU se relacionará con la profesión, pero NO en el topográfico.

²⁵ No lucrativas.

347.24	PROPIEDADES ESPECIALES
347.238.3	PROPIEDAD HORIZONTAL COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
347.235	REGISTRO DE LA PROPIEDAD
347.191.12	FUNDACIONES-DERECHO
347(463)	DERECHO CIVIL-CASTILLA(REINO)
347(44)	DERECHO CIVIL-FRANCIA
347(460.32)	DERECHO FORAL DE ISLAS BALEARES*
347(460.22)	DERECHO FORAL DE ARAGÓN*
347(460.15)	DERECHO FORAL²⁶ DEL PAÍS VASCO*
347	DERECHO CIVIL²⁷
344.1/.3	DERECHO PENAL MILITAR
343.988	VICTIMAS DE DELITOS*
343.8	PRISIONES
343.615-055.2	VIOLENCIA FAMILIAR MUJERES MALTRATADAS
343.3/.7	DERECHO PENAL²⁸
343.224-053.1/.6	MENORES –RESPONSABILIDAD PENAL PROTECCIÓN DE MENORES²⁹
343.137.2	PROCEDIMIENTO ABREVIADO(PROCESO PENAL)
343.1	PROCESO PENAL
343(430)	DERECHO PENAL-ALEMANIA
343	DERECHO PENAL
342.8	ELECCIONES
342.71	NACIONALIDAD*
342.728	LIBERTAD SINDICAL*
342.731	LIBERTAD RELIGIOSA * LIBERTAD DE CONCIENCIA *
342.738	DATOS PERSONALES-PROTECCIÓN*
342.736	DERECHO DE PETICIÓN
342.7-053.1/.6	DERECHOS HUMANOS MENORES
342.7(72)	DERECHOS HUMANOS-MEXICO
342.7(4)	DERECHOS HUMANOS-EUROPA
342.7(100)(091)	DERECHOS HUMANOS-HISTORIA-FUENTES TRATADOS INTERNACIONALES

²⁶ NA:útese sólo para la legislación del siglo 20 de más de dos comunidades autónomas correspondiente a Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra y País Vasco. Para la legislación anterior, útese el encabez. Fueros TR:FUEROS

Las grandes compilaciones se mantienen en el 347 hasta el cambio de edificio.

²⁷ Aquí se encuentra todo el DERECHO CIVIL Y DERECHO FORAL. El DERECHO FORAL debería estar en el 347(460.xx), pero existen varias colecciones con un gran nº de vols. Que desde “siempre” han estado aquí y como se mantienen en SALA, cambiarlos generaría un gran trabajo que sólo sería viable con el CAMBIO DE EDIFICIO.

²⁸ Para la parte especial de Código penal.

²⁹ Ley penal del menor.

342.565.2	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL JUSTICIA CONSTITUCIONAL
342.56	PODER JUDICIAL
342.533(460-32)	PARLAMENTOS- COMUNIDADES AUTÓNOMAS REGLAMENTOS
342.533	REGLAMENTO CONGRESO /SENADO PARLAMENTO/ PARLAMENTARISMO CORTES
342.525	CONSEJO DE ESTADO
342.4(4-672UE)	DERECHO CONSTITUCIONAL-PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA
342.4	DERECHO CONSTITUCIONAL
342.25	DERECHO AUTONÓMICO -LEGISLACIÓN
342.25(460.11)	LEG. AUTON. DE GALICIA*
342.25(460.12)	LEG. AUT. DE ASTURIAS*
342.25(460.13)	LEG. AUTON. CANTABRIA*
342.25(460.16)	LEG. AUT. DE NAVARRA*
342.25(460.18)	LEG. AUT. DE CASTILLA Y LEÓN*
342.25(460.22)	LEG. AUT. DE ARAGÓN*
342.25(460.23)	LEG. AUT. DE CATALUÑA
342.25(460.25)	L. AUTON. EXTREMADURA*
342.25(460.27)	LEG. AUTON. DE MADRID*
342.25(460.31)	LEG. AUT. DE VALENCIA*
342.25(460.35)	LEG. AUT. DE ANDALUCIA*
342(460.27)	DERECHO POLÍTICO* DERECHO PUBLICO MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA)
342	DERECHO POLÍTICO DERECHO PUBLICO
341.9	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
341.645.5(4-672UE)	TRIBUNAL DE JUSTICIA CE
341.43	DERECHO DE ASILO
341.4	DERECHO PENAL
341.225	DERECHO DEL MAR *
341.24(4-672UE)	UNIÓN EUROPEA-TRATADOS*
341.24(460:456.31)	IGLESIA Y ESTADO-TRATADOS *
341.24:347.79	DERECHO MARÍTIMO-TRATADOS
341.24:336.227	DOBLE IMPOSICIÓN-CONVENIOS
341.24	TRATADOS Y ACUERDOSINTERNACIONALES³⁰
341.231.14	DERECHOSHUMANOS-TRATADOS INTERNACIONALES
341.232	COOPERACIÓN INTERNACIONAL

³⁰ Se relacionarán con las materias de las que traten.

341.176(4-672UE)	DERECHO COMUNITARIO- TRATADOS
341.1(4-672UE)	POLÍTICA DE LA U.E.³¹
341.12	ORGANISMOS INTERNACIONALES
341.1/.8	DERECHO INTERNACIONAL
34''13''	ORDENAMIENTO DE ALCALÁ LEYES DE TORO
34''12''	FUERO REAL
34''12''	LIBRO DE LOS FUEROS DE CASTILLA
34''12''	SIETE PARTIDAS
34''12/18''	REC. DE LAS LEYES DE ESPAÑA-S.13-19
34''08/13''	FUERO VIEJO DE CASTILLA
34''07/13''	CARTAS PUEBLAS DERECHO-ESPAÑA-S.8-14
34''06/12''	FUERO JUZGO O LIBRO DE LOS JUECES DERECHO VISIGODO³²-S.7-13
34(37)	DERECHO ROMANO
34/35(460-3)	DERECHO AUTONÓMICO-LEGISLACION³³
34/35(460.35)	DERECHO-LEGISLACIÓN-ESPAÑA- MADRID(COMUNIDAD AUTÓNOMA)
34/35(460.27)	DERECHO-LEGISLACIÓN-ESPAÑA-ANDALUCÍA
262.5	CONCILIO VATICANO 2º

³¹ Respecto a los propios países que la forman.

³² Se ha decidido incluir esta signatura con auxiliar de tiempo para mantener esta colección legislativa separada de las colecciones actuales en el 34. Así resulta más fácil para el usuario su localización y consulta y no la mezclamos con las colecciones actuales, quedando diferenciada por su contenido y los períodos de tiempo que comprende.

³³ Varios temas, por eso ponemos 34/35.